



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°86204-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos descartables para la unidad cocina del servicio de nutrición del hrrg para abastecer tres meses, mediante nota de pedido N°52/23.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2316/2023 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°33/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DIAZ OSCAR SEBASTIAN CUIT N°20-26872370-7, FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC CUIT N°: 30-67066050-4, VIÑA PABLO OSCAR CUIT N°: 20-17254725-8, FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N°: 23-13800167-9; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 46 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: DIAZ OSCAR SEBASTIAN C.U.I.T N° 20-26872370-7, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N° 20-28859354-0, VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°57.

Que se desestima renglón N°12 por error de tipeo del servicio orden Gen N°27, orden Gen N°29 obra autorización de la dirección administrativa.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725- y CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N° 20-28859354-0, en el renglón N°06 según consta en orden Gen N° 53.

Que en orden Gen N°55 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$4.363.405,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°33/2023 la adquisición de insumos descartables para la unidad cocina del servicio de nutrición del hrrg para abastecer tres meses, mediante nota de pedido N°52/23, a la firma detallada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese Desestimado Renglón N°12; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2513/2023.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M° 11612 EP 0 1/1
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
CORRALES, FACUNDO ARIEL C.U.I.T N° 20-28859354-0	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20	\$ 3.173.430,00
VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T N° 20-17254725-8	10 y 14	\$ 1.080.000,00
DIAZ, OSCAR SEBASTIAN C.U.I.T N° 20-26872370-7	03 Y 04	\$ 109.975,00
TOTAL		\$4.363.405,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2513/2023.-

HRRG
D.M


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 M. C. S.
Directora General
Hospital Regional Río Grande